

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000027
(30 de noviembre de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000047 del 13 de octubre de 2021 que establece el calendario académico para el año 2022”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No 00004 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Institución”.

El Consejo Académico de la de Universidad del Atlántico, a través de la Resolución 000047 del 13 de octubre de 2021, aprobó por unanimidad programar y fijar actividades académicas y académico- administrativas correspondientes al año 2022.

Que dentro del calendario académico está contemplado un proceso de “ceremonias de grado para pregrado y postgrado”, con fecha al 16 de diciembre, bajo cumplimiento de 10 actividades a llevarse a cabo, por las dependencias de las facultades, postgrado, secretaría general, departamento de admisiones y aspirantes a grado, sin embargo, hay un gran número de jóvenes de diferentes programas, que colocando todos sus esfuerzos lograron completar los requisitos, pero no con las fechas aprobadas por el Consejo Académico.

Que, atendiendo las solicitudes realizadas por algunos consejeros, representantes estudiantiles del consejo académico y aspirantes a grado, tanto de pregrado, como de postgrado, los cuales manifiestan que se les permita graduar el 16 de diciembre de 2022, para poder contar con la oportunidad laboral, mejoramiento salarial y mejorar el indicador de permanencia y graduación de las facultades y por ende de la Universidad,

El consejo académico de la Universidad del Atlántico en virtud de las consideraciones anteriores, consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar algunas fechas dentro del calendario académico vigente, del proceso de Grados de pregrado y postgrado para el período 2022-2 en la Universidad del Atlántico.

CEREMONIAS DE GRADO PREGRADO Y POSTGRADO	2022-2
1. Entrega de la documentación completa por parte de los aspirantes Adicionales a las Facultades y Dpto. de Posgrados (El listado de adicionales debe ser inferior a Listado Total inicial de la Facultad o Dpto.)	del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 hasta las 4:00pm

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000027
(30 de noviembre de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000047 del 13 de octubre de 2021 que establece el calendario académico para el año 2022”.

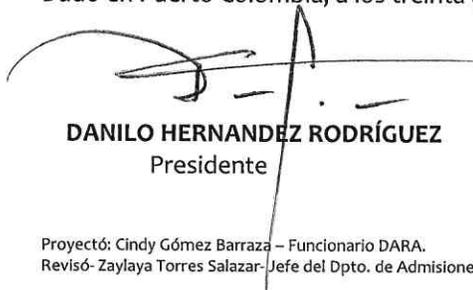
2. Único día para remisión de adicionales al DARA con requisitos y documentación completa, por parte de la facultad. Se deben entregar las carpetas por drive, y los listados a través de los correos indicados.	1 de diciembre de 2022 desde las 5:00pm hasta las 11:59 pm
3. Revisión de documentos y requisitos de grado por parte del DARA.	del 2 al 6 de diciembre de 2022
4. Último día de entrega del listado definitivo de aspirantes a grado a Secretaría General por parte del DARA	7 de diciembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás fechas establecidas en la Resolución Académica 000047 del 13 de octubre de 2022 quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, Decanaturas, jefes, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer esta resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.


DANILO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyectó: Cindy Gómez Barraza – Funcionario DARA.
Revisó: Zaylaya Torres Salazar- Jefe del Dpto. de Admisiones.